

INFORME: SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014 DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL EJERCICIO 2018.

INTRODUCCIÓN

La Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, establece en su artículo 12 la obligación de los órganos a los que estén adscritas la unidades responsables de la información de emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la Ley en su respectivo ámbito, con el contenido que se establezca por orden del titular del departamento en materia de información pública.

La Orden de 10 de junio de 2016, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad establece el contenido del informe antes mencionad, referido especialmente al cumplimiento de la obligación de publicar la información relacionada en los artículos 17 a 33 de dicha Ley, y al seguimiento del ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

En cumplimiento de la normativa anterior se elabora el presente informe anual, correspondiente al ejercicio 2018, sobre al grado de aplicación de la Ley Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública

1. UNIDAD RESPONSABLE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL GESTIÓN URBANÍSTICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE:

| NOMBRE | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
|-----------------------------|-----------------|--|
| Cristina del Saso Hernández | 922533520 | csaso@gesturtf.es |

2. PUBLICACIÓN DE LA PUBLICIDAD ACTIVA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA:

a) Información relativa al ámbito funcional.

Durante el ejercicio 2018 Gestur Tenerife, S.A. ha elaborado y publicado su nueva página web en la que se incluye un apartado de contenido dedicado específicamente al Portal de Transparencia <https://www.gesturtf.es/transparencia/> en el que se incluye la información relativa al ámbito funcional de la entidad.

b) Publicación y actualización de la información específica de su organización y actividad.

De igual forma, se ha procedido a publicar en la página web de Gestur-Tenerife, S.A. la información organizativa así como la información de su personal directivo y actividad.

c) Publicación de la información solicitada de forma reiterada por la ciudadanía.

Durante el ejercicio 2018, Gestur Tenerife, S.A. no ha recibido consultas o peticiones por parte de la ciudadanía.

d) Publicación de la información en formato abierto y reutilizable.

Los datos publicados en la página web de esta entidad están en formato abierto, entendiéndose por tal, los datos públicos, accesibles, actualizados y en formato electrónico, si bien los documentos notariales que se incorporan a la información, tales como Escritura de constitución, Nombramiento de la Sra. Consejera y sus Facultades, etc., así como los documentos de información económica tales como el Informe de la Auditoria de cuentas, de ingresos y gastos etc.. están publicados como datos de consulta en formato pdf, lo que no permite su reutilización de una forma sencilla.

3. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS.

La puesta en marcha de nuestra página web y por tanto, nuestro portal de transparencia, representa un gran compromiso, no sólo hacia el ciudadano al que se le garantiza toda la información y participación, sino hacia el resto de las Administraciones.

Nuestro reto es continuar con la mejora del portal como una tarea continuada en el tiempo, su diseño, funcionalidad y estructura, con el fin de tenerlo plenamente adaptado al requerimiento de los ciudadanos y de las propias Administraciones, en función de las necesidades manifestadas por todas las fuentes.



Fdo: Cristina del Saso Hernández
ABOGADA